

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

288

CASTRO, 27 de Mayo del 2015

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la solicitud de fecha 27 de Mayo del 2015; la Ley N° 19.296; La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

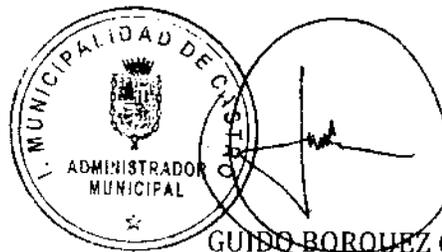
CONCEDESE, Permiso Gremial, al funcionario municipal Don MARCELO LOBOS MOMBERG, Escalafón Directivo Grado 7º EMR, el día 28 de Mayo del 2015 (jornada de la tarde), para asistir en calidad de dirigente de la Federación Regional de Municipalidades de Chiloé, a reunión para tratar temas de interés sindical en la ciudad de Chonchi.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

“ Por Orden del Sr. Alcalde “



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

Depto. Personal - Tesorería Municipal - Interesado - Arch. " 13 ".